



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión a los actos y homenajes que se realizaren, en ocasión de celebrarse el próximo 18 de mayo, el Día de la Escarapela. Reafirmando el valor de nuestros símbolos nacionales como expresión de soberanía, identidad colectiva y compromiso irrenunciable con la justicia social, la independencia económica y la autodeterminación de nuestro pueblo.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Cada 18 de mayo el pueblo argentino conmemora el Día de la Escarapela, uno de los emblemas más profundos de nuestra identidad nacional. Su reconocimiento oficial se remonta a 1812, cuando el General Manuel Belgrano impulsó la adopción de los colores blanco y celeste como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en plena revolución emancipadora.

No se trató de un gesto simbólico aislado. La escarapela nació en el marco de un proceso revolucionario que buscaba romper con el orden colonial e inaugurar una etapa de soberanía política y construcción colectiva. Desde entonces, representa la voluntad de un pueblo de decidir su propio destino.

En tiempos donde resurgen discursos que relativizan el rol del Estado, debilitan los lazos de solidaridad social y promueven miradas individualistas por sobre el proyecto común de una argentina soberana, reivindicar nuestros símbolos patrios adquiere una dimensión profundamente política. La escarapela no es una pieza decorativa, es la expresión concreta de un proyecto de Nación que se construye con memoria, participación y justicia.

Defender la escarapela es también defender la soberanía nacional frente a cualquier intento de subordinación económica o cultural; es sostener la educación pública como espacio de formación ciudadana; es reafirmar que la identidad argentina se nutre de la diversidad, la inclusión y la ampliación de derechos.

Desde la Provincia de Buenos Aires, cuna de luchas históricas y protagonista central de los procesos emancipatorios y democráticos, tenemos la responsabilidad institucional de mantener viva esa memoria colectiva y de transmitir a las nuevas generaciones el significado profundo de nuestros símbolos.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 770 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.